



DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

1 - En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú
2 blica del Ecuador, hoy día jueves quince de Julio de mil -
3 ~~novecientos ochenta y dos;~~
4 ante mí doctora Ximena -
5 AUMENTO DE CAPITAL Moreno de Solines, Nota-
6 Y REFORMA DE ESTATUTOS ria Segunda de este Cab-
7 SOCIALES tón, comparecen a la sus-
8 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA cripción de la presente
9 " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A." escritura pública el se-
10 DE S/. 121'000.000,00 ñor Fernando Donoso Ceva-
11 A S/. 28'358.000,00 llos y el señor Juan Agu-
12 O SEA UN AUMENTO DE rre, en sus respectivas
13 S/. 7'358.000,00 calidades de Presidente y
14 Gerente General de la Com-
15 pañia Anónima denominada
16 " LAVANDERIAS ECUATORIA-
17 NAS C.A.", dichas calida-
18 des lo acreditan con sus
19 respectivos nombramientos que se agregan a esta escritura -
20 como documentos habilitantes.- Los señores comparecientes,
21 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmen-
22 te capaces, de ocupaciones particulares, vecinos y residen-
23 tes en esta ciudad y a quienes de conocer doy fe, y me soli-
24 citan elevar a escritura pública el contenido de la minuta
25 que me presentan y que copiada literalmente es del tenor si-
26 guiente:- " SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender,
27 en su protocolo, una escritura pública con el siguiente -
28 texto.- C O M P A R E C E N.- El señor Fernando Donoso Ce-

Ximena

Vallos y el señor Juan Aguirre, en sus calidades de Presi-

dente y Gerente General de la Compañía "LAVANDERIAS E-

CUATORIANAS C.A.", según lo acreditan con sus nombramientos

debidamente inscritos que se adjunta.- Los comparecientes

son ecuatorianos, mayores de edad, casados, de ocupaciones

particulares, domiciliados en Quito y solicitan de usted,

señor Notario, se sirva elevar a escritura pública el tex-

to de esta minuta que contiene un aumento de capital y re-

formas de Estatutos de la Compañía "LAVANDERIAS ECUATORIA-

YNAS C.A.", actos éstos que se realizan en la siguiente for-

ma:-- A N O T E C O N D E N T E S .- a).- Por medio de escritu-

ra pública otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor

Olmedo del Pozo, el veintidos de Julio de mil novecientos

sesenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil bajo -

el número quinientos diez y nueve, el tres de Agosto de -

mil novecientos sesenta y seis se constituyó esta Compa-

ñía bajo la denominación de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS -

C. LTDA "; b).- En escritura pública otorgada en esta ciu-

dad, ante el Notario doctor José Vicente Troya, el tres -

de Julio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en

el Registro Mercantil bajo el número diez y nueve, el sie-

nte de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, la Com-

pañía antes nombrada se transformó en Compañía Anónima, -

bajo la denominación de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A."

y aumentó su capital social a QUINCE MILLONES DE SU-

CRETOS (S/. 15'000.000,00); c).- Por medio de escritura -

pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor -

José Vicente Troya el veintinueve de Octubre de mil nove-



DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

1 cientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercan-
2 til bajo el número mil ochocientos ochenta y dos el cinco
3 de Febrero de mil novecientos ochenta la Compañía " LAVAN-
4 DERIAS ECUATORIANAS C.A." aumentó su capital social a
5 VEINTIUN MILLONES DE SUCRES (S/. 21'000.000,00); d)-
6 La Junta General Ordinaria de Accionistas de " LAVANDERIAS
7 ECUATORIANAS C.A.", en sesión del veintinueve de Marzo de
8 mil novecientos ochenta y dos, resolvió aumentar su capi-
9 tal social a VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA
10 Y OCHO MIL SUCRES (S/. 28'358.000,00) y hacer reformas
11 a sus Estatutos Sociales, facultando a su Presidente y Ge-
12 rente General para que procedan a elevar a escritura pú-
13 blica los indicados aumento de capital y reforma de Esta-
14 tutos.- Sobre estos antecedentes, los comparecientes: Fer-
15 nando Donoso Cevallos y Juan Aguirre, en sus calidades de
16 Presidente y Gerente General, respectivamente, de la Com-
17 pañía " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. " a nombre y en -
18 representación de ella y por medio de la presente escritu-
19 ra pública tienen a bien aumentar el capital de la nombra-
20 da Compañía en SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y
21 OCHO MIL SUCRES (S/. 7'358.000,00), con lo cual, dicho
22 capital llega a la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIEN-
23 TOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 28'358.000,00).-
24 Así mismo, los comparecientes tienen a bien reformar varias
25 disposiciones de los Estatutos de la nombrada Compañía.-
26 Como todo lo relacionado con este aumento de capital y las
27 indicadas reformas de Estatutos Sociales se hallan debida-
28 mente concretadas y detalladas en el acta de la sesión de

[Firma manuscrita]

1 Junta General Ordinaria de veintinueve de Marzo de mil

2 novecientos ochenta y dos, los comparecientes solicitan

3 de usted, señor Notario, transcribir, en esta parte de

4 la escritura, la totalidad del texto del acta de dicha

5 sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, pa-

6 ra en esta forma, dejar elevados a escritura pública el

7 aumento de capital y las reformas Estatutarias tantas ve-

8 ces referidas y que fueron aprobadas, como antes se dice,

9 por la Junta General de Accionistas de " LAVANDERIAS

10 ECUATORIANAS C.A.", en sesión de veintinueve de Marzo de

11 mil novecientos ochenta y dos.- ACTA DE LA SESION DE

12 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " LAVANDE

13 RIAS ECUATORIANAS C.A.", REALIZADA EL DIA VEINTINUEVE

14 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- " En -

15 la ciudad de Quito, el día de hoy lunes veintinueve de -

16 Marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las diez y ocho

17 horas post-meridien, en su local propio y de acuerdo a con

18 vocatoria previa, el Presidente de la Compañía señor Fer-

19 nando Donoso, declaró instalada la Junta General Ordina-

20 ria de Accionistas de la Compañía " LAVANDERIAS ECUATO

21 RIANAS C.A.", actúa como Secretario el señor Juan Aguirre,

22 Gerente de la Compañía.- Por Secretaría se comprueba la -

23 existencia del quórum, ya que está presente el ochenta y

24 siete, sesenta y cinco por ciento (87,65%) del capital -

25 -social.- Por orden del Presidente, el Secretario da lectu-

26 ra a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas

27 aparecida en el Diario " El Comercio ", el día diez y sie-

28 te de Marzo del presente año.- La convocatoria dice: - -



DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

1 CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPA
2 ÑIA LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.- Se convoca a los se-
3 ñores accionistas de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas
4 C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, -
5 - que tendrá lugar el día lunes veintinueve de Marzo de mil
6 - novecientos ochenta y dos a partir de las diez y siete ho-
7 - ras, en el local de la Compañía, situado en la Avenida Do-
8 - ce de Octubre mil cuatrocientos ochenta y seis de esta ciu-
9 - dad, con el objeto que dicha Junta General conozca y resuel-
10 - va sobre los siguientes asuntos: U N O .- Informe del Di-
11 - rectorio; D O S .- Informe del Gerente General; T R E S .-
12 - Informe del Comisario; C U A T R O .- Aprobación del Balar-
13 - ce General, Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio
14 - económico de mil novecientos ochenta y uno; C I N C O .-
15 - Propuesta sobre reparto de utilidades; S E I S .- Aumen-
16 - to de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compa-
17 - ñía; S I E T E .- Nombramiento de cinco Vocales Principa-
18 - les y tres Suplentes y fijación de sus remuneraciones.-
19 - O C H O .- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente
20 - y fijación de sus remuneraciones.- Los Comisarios han sido
21 - personal e individualmente convocados.- El Balance General
22 - y el Estado de Pérdidas y Ganancias y Aneox se hallan a dis-
23 - posición de los señores Accionistas en las Oficinas de la
24 - Compañía.- Quito, Marzo quince de mil novecientos ochenta
25 - y dos.- Firmado).- Fernando Donoso, Presidente.- De inmedia-
26 - to el Presidente ordenó se proceda a tratar los asuntos
27 - señalados en la convocatoria.- La Junta se desarrolló de
28 - la siguiente manera: U N O .- El Presidente de la Compañía,

Donoso

señor Fernando Donoso, presentó a consideración de la Junta

el informe anual del Directorio.- D O S .- Acto seguido,-

el Gerente, señor Juan Aguirre, presentó a consideración

de la Junta su informe de labores juntamente con los balan-

ces de situación y de pérdidas y ganancias correspondien-

tes al ejercicio de mil novecientos ochenta y uno, y sus

sugerencias sobre reparto de utilidades; T R E S .- El Se-

cretario leyó la convocatoria enviada a los Comisarios -

de la Empresa y luego procedió a dar lectura al informe -

del Comisario Suplente, señora Susana de Checa, por ausen-

cia del principal.- Inmediatamente, por Secretaría también

se dió lectura al informe de los auditores Salvador & Aso-

ciados.- C U A T R O .- La Junta, a petición del señor Ma-

nuel Durini, tributó un voto de aplauso a los funcionarios

y administradores de la Compañía por el rendimiento obteni-

do durante el año de mil novecientos ochenta y uno y se a-

probó unánimemente, los informes presentados por los ad-

ministradores y por el Comisario.- El Presidente pide un -

pronunciamento de la Junta sobre la aprobación de balances

y estado de pérdidas y ganancias, los mismos que fueron a-

probados por unanimidad, con el voto salvado de los Adminis-

tradores.- Luego tomó la palabra el Presidente para decla-

rar ciertas dudas de los asistentes acerca de las cuentas

entre compañías, especialmente, en lo relacionado con los

préstamos que la Compañía ha concedido a sus filiales.- A-

sí mismo, manifestó el respaldo del Directorio al proyecto

de reparto de utilidades, propuesto por el Gerente.- C I N

C O .- A continuación y aceptando las sugerencias presenta-

ye pequeñas sumas de dinero en efectivo para redondear cifras. Concretamente, el Presidente mociona en el sentido de que se haga este aumento de capital en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro:-

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LAVANDERIAS ECUATORIANAS
UTILIZANDO RESERVAS EN EL AÑO 1.982.-

N O M B R E S .-	CAPITAL AC- TUAL.-	SUSCRIBE.-	PAGA RE- SERVA LE- GAL.-	HAGA RE- SERVA FA- ULTATI- VA.-	PAGA E- FECTIVO	TOTAL CA- PITAL.-
Aguirre E. Juan.-	883.000,00	310.000,00	123.620,00	185.430,00	950,00	1'193.000,00
Andrade Raúl.-	515.000,00	181.000,00	72.100,00	108.150,00	750,00	696.000,00
Barreiro Alfredo.-	1'225.000,00	429.000,00	171.500,00	257.250,00	250,00	1'654.000,00
Chiriboga Diego.-	45.000,00	16.000,00	6.300,00	9.450,00	250,00	61.000,00

0

2

3

4

5

6

7

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
						STA. ISABEL CIA. LTDA.	5'040.000	1'764.000	705.600	1'058.400																	
						S/.	21'000.000	7'358.000 ✓	2'940.000 ✓	4'410.000 ✓	8.000 ✓																
							=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
<p>La Junta, por unanimidad, resolvió aprobar el aumento de capital propuesto por el Presidente, en los términos constantes en el cuadro que antecede, dejándose constancia de que los accionistas, en forma expresa aceptan que sean pagadas en efectivo las pequeñas sumas de dinero previstas en este cuadro, para el solo efecto de redondear cifras para cubrir el valor de una acción.- El Presidente añade que habiéndose aprobado este aumento de capital, era necesario que se reformen también los artículos quinto y sexto de los Estatutos que se refieren a esta misma materia.- Por tanto, dice propongo este nuevo texto para los artículos quinto y</p>																											

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

sexta.- "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-

1 El capital social es el de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIEN
2 TOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 28'358.000,00)
3 dividido en veintiocho mil trescientas cincuenta y ocho
4 acciones de UN MIL SUCRES cada una.- Si la Compañía re-
5 solviere emitir, posteriormente, nuevas acciones, tendrán
6 preferencia a la suscripción de ellas los legítimos posee-
7 dores de las acciones suscritas y pagadas al momento de -
8 hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo
9 tales legítimos poseedores ejercitar su derecho al respec-
10 to dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual,
11 las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público.- Los
12 títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de
13 capital contendrán el número y serie de orden.- La Junta
14 General determinará, en cada caso, el valor de suscripción
15 de las nuevas acciones y forma de pago que ha de regir pa-
16 ra los accionistas y para el público".- "ARTICULO
17 SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones
18 serán ordinarias y nominativas.- Las veintiocho mil tres-
19 cientas cincuenta y ocho acciones, en que se halla dividido
20 el capital social, a las que se refiere el artículo quinto
21 de estos Estatutos corresponderán a la Serie "A" e irán
22 numeradas del cero-cero-cero-cero-uno al veintiocho mil
23 trescientos cincuenta y ocho.- Se podrá emitir títulos de
24 acciones múltiples que amporen más de una acción".- La
25 Junta, por unanimidad, aprobó las reformas presentadas a
26 los textos de los artículos quinto y sexto de los Estatutos.-
27
28 S I E T E :- El próximo punto de la convocatoria, la elec-

Lucas

ción de cinco Vocales Principales y tres Suplentes de la
Compañía y el señalamiento de sus remuneraciones: La Junta
eligió, por unanimidad, las siguientes personas para Vocales
Principales: Fernando Donoso, Alfredo Barreiro, Leonardo Pérez Arteta, Bernardo Dávalos, Manuel Durini, y para
Vocales Suplentes, Juan B. Dávalos, Leonardo Pérez Donoso
y Victoria Riofrío.- La Junta fijó una remuneración para
los Vocales del Directorio de tres mil sures por sesión
a la que asistan.- O C H O .- De inmediato se procedió al
nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía,
dignidades que, por unanimidad, recayeron en los señores:
José Salvador para Comisario Principal y Patricio Ponce para
Comisario Suplente, delegándose al Directorio para que fije la
remuneración de los Comisarios.- Concluidos los asuntos materia
de esta sesión, la Presidencia dió un receso para redactar esta
acta cuyo expedientillo ha de estar integrado por los siguientes
documentos: a).- Publicación de la Convocatoria a la Junta General;
b).- Lista de los concurrentes a la Junta, con sus respectivos
derechos; c).- Cartas, poderes que se hayan presentado para
habilitar la presencia de determinadas personas en esta Junta;
d).- Copia del informe del Directorio, del Gerente, del Balance,
del informe del Comisario y del Auditor; e).- Copia de la
convocatoria a los Comisarios; f).- Copia certificada de la
presente acta.- Reinstalada la sesión, se dió lectura de la
presente acta, la misma que fue aprobada sin modificación alguna,
procediendo a clausurarse la sesión a las diecinueve horas veinte minutos
post-meridien



DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

1 para constancia de lo cual firman esta acta, el Presiden-
2 -te y el Gerente-Secretario que certifica.- Firmado).- Fer-
3 nando Donoso C., Presidente.- Firmado).- Juan Aguirre, Ge-
4 rente-Secretario.- Certifico que es fiel copia del origi-
5 nal.-Quito, cinco de Mayo de mil novecientos ochentay dos -
6 Firmado).- Juan Aguirre, Gerente General.- Todos los accio-
7 nistas que intervienen en este aumento de capital son e-
8 cuatorianos.- La Cédula Tributaria de la Compañía es nú-
9 mero cero cero mil seiscientos setenta (No. 001.670).-
10 -Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
11 las de estilo.-Firmado).- Dr. Julio C. Vela S., Abogado.-
12 ~~DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOM~~
13 ~~BRAMIENTOS.- COPIA.-~~ Quito, veintiocho de -
14 Abril de mil novecientos ochenta y dos.- Señor don Fernan-
15 do Donoso C.-Ciudad.- Muy señor mío:- El Directorio de la
16 Compañía " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. ", en sesión
17 del diez y nueve de Abril del presente año, tuvo el acier-
18 to de reelegir a usted para Presidente de la Compañía, y
19 Presidente del Directorio de la nombrada Compañía, por el
20 período estatutario de dos años.- Usted, como Presidente,
21 es el representante legal de la Compañía, y por sí sólo,
22 ~~la representará en todas sus actuaciones judiciales y ex-~~
23 ~~trajudiciales.-~~ Sus atribuciones y deberes que le corres-
24 ponden como P residente de la Compañía se encuentran con-
25 signadas en las escrituras públicas otorgadas en esta ciu-
26 dad ante el Notario doctor José Vicente Troya, el tres de
27 Julio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el -
28 Registro Mercantil, bajo el número diez y nueve, Tomo on-

Duca

1 - ce con fecha siete de Febrero de mil novecientos setenta
2 y nueve, y el veintinueve de Octubre de mil novecientos -
3 setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil bajo
4 - el número trece, Tomo doce con fecha cinco de Febrero de
5 mil novecientos ochenta.- Muy Atentamente.- Firmado).- -
6 Juan Aguirre.- Gerente General.- Para los fines legales
7 - consiguientes dejo constancia de quem en esta fecha, acepto
8 el cargo de Presidente de la Compañía " LAVANDERIAS ECUATO
9 RIANAS C.A.".- Quito, veinte de Abril de mil novecientos o-
10 - chenta y dos.- Firmado).- Fernando Donoso C.- Certifico -
11 - que el señor Fernando Donoso C., suscribió ante mí la nota
12 de aceptación que antecede.- Su firma es la que usa en to-
13 - dos sus actos públicos y privados.- Quito, veinte de Abril
14 de mil novecientos ochenta y dos.- Firmado).- Juan Aguirre.-
15 Gerente General.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta fecha que-
16 da inscrito el presente documento, bajo el número mil tres-
17 - cientos diez y nueve del Registro de Nombramientos, Tomo -
18 ciento trece.- Quito, veintitres de Abril de mil novecien-
19 - tos ochenta y dos.- Firmado).- El Registrador Mercantil.-
20 Dr. Gustavo García Banderas.- (Aquí hay un sello).- C O
21 P I A :- Quito, veinte de Abril de mil novecientos ochenta
22 y dos.- Señor don Juan Aguirre.- Ciudad.- Muy señor mío.-
23 El Directorio de la Compañía " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A." "
24 en sesión del diez y nueve de Abril del presente año, tuvo
25 el acierto de reelegir a usted para Gerente General de la -
26 nombrada Compañía, por el período Estatutario de dos años.-
27 Usted, como Gerente, es el representante legal de la Compañía,
28 y por sí sólo, la representará en todas sus actuaciones.



DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

nes Judiciales y extrajudiciales.- Sus atribuciones y deberes que le corresponden, como Gerente General de la Compañía, se encuentran consignados en las escrituras públicas otorgadas en esta ciudad, ante el Notario doctor José Vicente Troya, el tres de Julio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número diez y nueve, Tomo once con fecha siete de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, y el veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número trece, Tomo doce con fecha cinco de Febrero de mil novecientos ochenta.- Muy Atentamente.- Firmado).- Fernando Donoso C., Presidente.-

Para los fines legales consiguientes de constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.- Quito, veinte de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- Firmado).- Juan Aguirre.- Certifico que el señor Juan Aguirre suscribió ante mi la nota de aceptación que antecede.- Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados.- Quito, veinte de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- Firmado).- Fernando Donoso C., Presidente.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número mil trescientos veinte del Registro de Nombramientos, Tomo ciento treinta.- Quito, veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil, firmado).- Dr. Gustavo García Banderas.- (Aquí hay un sello).- Hasta aquí la minuta que con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Y leída

Donoso

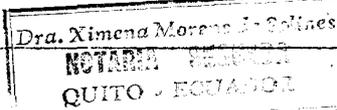
1 que ha sido esta escritura íntegramente a los compare-
2 cientes, por mí la Notaria, éstos se ratifican en todas
3 y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de
4 acto, de todo lo cuál, doy fe.- Firmado).- F. Donoso C.-
5 C.Ciudadania No. 17-0152975-0.- Tributaria No. 01977.-
6 Firmado).- Juan Aguirre.- C. C. No. 17-0266027-3.- C.
7 Tributaria No. 02342.- La Notaria, Firmado).- Dra. Xime-
8 na Moreno de Solines.- *ℓ,*

9
10
11 Se otorgó ante mí; y en fe de ello, con-
12 fiero esta TERCERA copia en Quito, a quince de Ju-
13 lio de mil novecientos ochenta y dos.-

14 LA NOTARIA,

Ximena Moreno de Solines

15 Dra. Ximena Moreno de Solines



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 *ℓ*
28



DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

1 ---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superin-
2 tendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 11795
3 de fecha 13 de Agosto de 1982, tomé razón de la aproba-
4 ción constante en dicha Resolución al margen de la Es-
5 critura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
6 "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", otorgada ante mí el 15
7 de Julio de 1982; y al margen de las siguientes Escri-
8 turas de la indicada Compañía: de Constitución de 22 de Ju-
9 lio de 1966 y de Transformación de 3 de Julio de 1978, en
10 el sentido de que se aumentó el Capital y Reformaron sus
11 Estatutos, en virtud de la Escritura primeramente mencio-
12 nada.- Quito, 17 de Agosto de 1982.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-
2 ción número once mil setecientos noventa y cinco, del señor Super
3 intendente de Compañías, encargado, de 13 de Agosto de mil nove-
4 cientos ochenta y dos, bajo el número 179 del Registro Industrial,
5 tomo 14.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 519 de
6 3 de Agosto de 1966, a fs. 352 del Registro Mercantil, tomo
7 97.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 19 de 7 de
8 -1979-
9 Febrero de 1979, a fs. 65 del Registro Industrial, tomo 10 .-

9 Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pú-
10 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
11 "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", otorgada el 15 de Julio de 1982,
12 ante el Notario Segundo de este Cantón, Dra. Ximena M de Solines.-

13 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto y en el
14 Quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido
15 en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Regis-
16 tro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el
17 Repertorio bajo el número 14309.- Quito, a veinte de Agosto de
18 mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.- Entrelineado 1979

19 VALE, EL REGISTRADOR.-

20 Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

